



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

0200

RESOLUCIÓN NÚMERO

“Por la cual se termina un encargo de funciones y realiza un encargo de funciones”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO,

En ejercicio de las facultades legales que le confieren la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por los Decretos 648 de 2017 y 498 de 2020, y las establecidas en el Decretos Distritales 101 de 2004 y 001 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, en relación con el encargo para asumir funciones de empleos diferentes, a los cuales son titulares los servidores públicos, el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 2.2.5.5.41 Encargo. “Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

El encargo no interrumpe el tiempo de servicio para efectos de la antigüedad en el empleo del cual es titular, ni afecta los derechos de carrera del empleado.” (Subrayado y negrilla fuera de texto)

Que la Secretaría Distrital de Gobierno, para el buen desarrollo de la función y el servicio público a su cargo, debe disponer lo pertinente en materia de administración del recurso humano.

Que el señor LUIS ALFONSO LOPEZ FORERO, identificado con cédula de ciudadanía número 80.435.860, desempeñaba las funciones del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 15, asignado al área de PLANEACIÓN, de la ALCALDÍA LOCAL DE BOSA.

Que, mediante la Resolución No. 0163 del 1 de marzo de 2024, se encargó de las funciones del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 15, asignado al área de PRESUPUESTO, de la ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO a la funcionaria LUZ ANDREA URQUIJO BOADA, identificada con cédula de ciudadanía número 52.821.159.

Que, a través de la comunicación No. 20244100078123 del 6 de marzo de 2024, le fue informada la reubicación laboral al señor LUIS ALFONSO LOPEZ FORERO, identificado con cédula de ciudadanía número 80.435.860, para desempeñar el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 15, en el área de PRESUPUESTO, de la ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO.



“Por la cual se termina un encargo de funciones y realiza un encargo de funciones”

Que dado lo anterior, se hace necesario terminar el encargo de funciones efectuado mediante la resolución No. 0163 del 1 de marzo de 2024, a la funcionaria LUZ ANDREA URQUIJO BOADA, identificada con cédula de ciudadanía número 52.821.159, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 15, asignado al área de PRESUPUESTO, de la ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO.

Que, así mismo, y dada la naturaleza del mencionado empleo y los requerimientos del servicio, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 15 perteneciente al área de CONTABILIDAD de la ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO, a un servidor público que cumpla con los requisitos exigidos para su desempeño, los cuales se encuentran señalados en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Que, una vez verificada la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno, se pudo establecer que la señora LUZ ANDREA URQUIJO BOADA, identificada con cédula de ciudadanía número 52.821.159, quien desempeña el empleo denominado SECRETARIO CÓDIGO 440 GRADO 17, asignado al ÁREA GESTION DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - CONTABILIDAD de la ALCALDÍA LOCAL DE LOS MARTIRES, acredita los requisitos exigidos para desempeñar mediante encargo, las funciones del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 15, perteneciente al área de CONTABILIDAD de la ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO, de conformidad con la certificación expedida por la Dirección de Gestión del Talento Humano.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Dar por terminado a partir de la fecha, el encargo de funciones efectuado mediante la resolución No. 0163 del 1 de marzo de 2024, a la señora LUZ ANDREA URQUIJO BOADA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.821.159, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 15, asignado al área de PRESUPUESTO, de la ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2o. Encargar a partir de la fecha, a la señora LUZ ANDREA URQUIJO BOADA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.821.159, quien desempeña el empleo denominado SECRETARIO CÓDIGO 440 GRADO 17, de las funciones del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 15, asignado al área de CONTABILIDAD de la



3

“Por la cual se termina un encargo de funciones y realiza un encargo de funciones”

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO, mientras se designa a otro servidor; sin perjuicio del ejercicio de las funciones que tiene asignadas en su cargo actual.

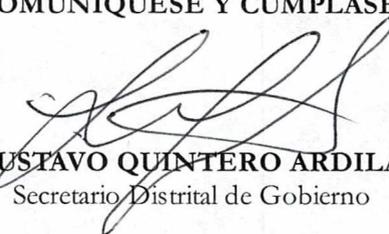
ARTÍCULO 3o. Comunicar a los interesados el contenido de la presente resolución, a través de la Dirección de Gestión del Talento Humano

ARTÍCULO 4o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los,

15 MAR 2024


GUSTAVO QUINTERO ARDILA
Secretario Distrital de Gobierno

Aprobó: Carine Pening Gaviria – Subsecretaria de Gestión Institucional
Aprobó: Henry David Ortiz Saavedra – Director de Gestión del Talento Humano
Revisó: Sandra Milena Cepeda Gómez- Abogada Contratista DGTH
Proyectó: Luz Alexandra Velosa Jiménez – Profesional Universitario DGTH